



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín (Ant.), doce de febrero de dos mil veintiuno.

En atención a lo solicitado por el profesional del derecho que representa los intereses de la señora DIANA LICETH DELGADO LÓPEZ, se dispone la expedición de las copias de las piezas procesales peticionadas, en formato digital, las cuales serán remitidas a la dirección de correo electrónico indicada.

NOTIFÍQUESE


JESUS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ
Juez.-